

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21747 GIRONA

Doña Francisca Lopez Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona dictó al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 49/2018 Sección: D.

NIG: 1707942120178119738.

Fecha del auto de declaración. 11/01/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. OSCAR MAURICIO CABEZAS VELEZ, con DNI 41675341P, con domicilio en Pasaja Terriser, 3, Bajos 1ª, 17242 – Quart.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don ANTONIO BOU MIAS, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle SEQUIA, 11, 4t, 17001 – Girona.

Dirección electrónica: etc.extecon.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 12 de enero de 2018.- El Administrador concursal.

ID: A180018405-1